OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO CD 048 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P. Y JOSÉ ALEJANDRO MONTOYA GONZÁLEZ

Entre los suscritos, **ANNGY MILENA URIBE CIRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 43.276.133, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Autónoma De El Peñol - E.A.E.P, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Municipal, con domicilio principal en el municipio del Peñol, Antioquia, con NIT 901.537.748-4, nombrado en el cargo por medio del Decreto Nro. 017 del 15 de enero de 2024, expedido por la Alcaldesa del Municipio de El Peñol, y Acta de Posesión Nro. 09 del 15 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y de otra parte, **JOSÉ ALEJANDRO MONTOYA GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 70.953.987, quien para efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado realizar la presente modificación, adición y prórroga al contrato CD 048 de 2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, entre la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P y el Municipio de El Peñol se suscribió el Contrato interadministrativo número CI 042 de 2024, que tiene por objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL C.E.R BONILLA, C.E.R CONCORDIA, C.E.R LA CHAPA – JESÚS ANTONIO FRANCO, C.E.R LA PRIMAVERA, C.E.R PALESTINA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, DERIVADO DEL CONVENIO N° 4600017448 DE 2024 ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, INCLUIDAS LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA"

2. Que, para cumplir dicho contrato se realizó proceso de Solicitud Privada de Ofertas No. 007 de 2024 en el cual se realizó el contrato IP 005 de 2024 con la empresa MEMCO CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S, el cual tiene por objeto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL C.E.R BONILLA, C.E.R CONCORDIA, C.E.R LA CHAPA – JESÚS ANTONIO FRANCO, C.E.R LA PRIMAVERA, C.E.R PALESTINA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA", con quien se firmó acta de inicio el día 31 de octubre de 2024 y un plazo de ejecución de 02 meses, sin superar la vigencia del contrato CI 042 de 2024 firmado con el municipio de El Peñol, es decir hasta el 15 de diciembre de 2024.

3. Que, para realizar la interventoría al contrato IP-005-2024, se suscribió el contrato CD 048 de 2024, con el ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MONTOYA GONZALEZ, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO IP-005-2024 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL C.E.R BONILLA, C.E.R CONCORDIA,

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

C.E.R LA CHAPA – JESÚS ANTONIO FRANCO, C.E.R LA PRIMAVERA, C.E.R PALESTINA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA", por un plazo de 02 meses y 15 días, sin superar la vigencia del contrato CI 042 de 2024, esto es el 15 de diciembre de 2024.

4. Que, el valor inicial del contrato CD 048 de 2024 asciende a la suma de: VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 20.590.877), incluidos todos los demás gastos e imputaciones que demande la ejecución del contrato.

5. Que, el día 13 de diciembre de 2024, se suscribió entre las partes la Suspensión No. 1.

6. Que, el día 30 de diciembre de 2024, se suscribió entre las partes la Reanudación No.1 y el Otrosí No. 1, reiniciando y prorrogando el contrato por termino de un (01) mes más, quedando como nueva fecha de finalización el 01 de febrero de 2025.

7. Que, el día 28 de enero de 2025, se recibe por parte del contratista, la solicitud de adición y prorroga, teniendo presente que, de acuerdo a lo tratado en los diferentes comités técnicos, presenta a la interventoría el balance de obra considerando las mayores y menores cantidades, y las obras extras con sus respectivos análisis de precios unitarios, donde se evidencia que se requiere una adición de $17.682.463 para culminar el contrato a satisfacción. Además, el contratista indica para culminar las obras extras presentadas, requiere de 15 días adicionales para la correcta culminación del contrato.

8. Que el día 30 de enero de 2024, JOSÉ ALEJANDRO MONTOYA en calidad de interventor del contrato IP 005 de 2024, con la finalidad de garantizar el cumplimiento técnico y supervisión del contrato, previo a revisión de la solicitud del ejecutor, remite a la Empresa Autónoma de El Peñol la solicitud de adición y prórroga tanto del contrato de obra IP 005 de 2024 y del contrato de interventoría CD 048 de 2024, por término de quince (15) días más.

9. Que, el día 30 de enero de 2024, los documentos anteriormente mencionados fueron remitidos al Municipio de El Peñol, en calidad de mandante y dueños de los recursos.

10. Que, el día 31 de diciembre del 2024, se suscribió entre el Municipio de El Peñol y la EAEP el Otrosí No. 1 y Modificación No. 2 al contrato interadministrativo, y prorrogando y adicionando recursos al contrato interadministrativo CI 042 de 2024.

11. Que, así las cosas la E.A.E.P, considerando el modificación, adición y prorroga realizada al contrato interadministrativo CI 042 de 2024, que origino los contratos IP 005 de 2024 y CD 048 de 2024, encuentra pertinente realizar la modificación del presupuesto estimado en la cláusula TERCERA - VALOR del contrato CD 048

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

de 2024, adicionando cuatro millones CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 4.118.175,00), quedando como valor total más adiciones VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($24.709.052), incluidos todos los gastos e imputaciones que demande la ejecución del contrato; y prorrogando el contrato CD 048 de 2024 en un plazo de quince (15) días más, contados a partir del vencimiento del contrato, es decir, desde el dos (02) de febrero de 2025 y hasta el dieciséis (16) de febrero de 2025, sin superar la vigencia del contrato CI 042 de 2024 firmado con el Municipio de El Peñol.

12. Que las partes de común acuerdo proceden a modificar, adicionar y prorrogar el Contrato CD 048 de 2024, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. MODIFICAR el presupuesto estimado en la cláusula TERCERA - VALOR del contrato CD 048 de 2024, para la presente prorroga, quedando de la siguiente manera:

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA						TIEMPO ADICIONAL	
PERSONAL							
CARGO	CANT	Vr/mes	MESES	% DED.	COSTO TOTAL	MESES	COSTO ADICIONAL
Director de interventoria	1	$ 3.900.000,00	2,5	20%	$ 1.950.000,00	0,50	$ 390.000,00
Residente de interventoria	1	$ 2.600.000,00	2,5	100%	$ 6.500.000,00	0,50	$ 1.300.000,00
Secretaria	1	$ 1.300.000,00	2,5	10%	$ 325.000,00	0,5	$ 65.000,00
SUBTOTAL					**$ 8.775.000,00**		**$ 1.755.000,00**
SUBTOTAL CON FACTOR MULTIPLICADOR		1,7			**$ 14.917.500,00**		**$ 2.983.500,00**
COSTOS OPERACIONALES							
DESCRIPCION	UNIDAD	COSTO UNITARIO	MESES	CANT.	COSTO TOTAL	MESES	COSTO ADICIONAL
Impresora en obra (alquiler)	Mes	$ 80.000,00	2,5	1	$ 200.000,00	0,5	$ 40.000,00
Papelería y copias	Mes	$ 80.000,00	2,5	1	$ 200.000,00	0,5	$ 40.000,00
Arriendo oficina campo + dotación	Mes	$ 500.000,00	2,5	1	$ 1.250.000,00	0,5	$ 250.000,00
Gastos bancarios	Mes	$ 150.000,00	2,5	1	$ 375.000,00	0,5	$ 75.000,00
Ensayo de laboratorio	Mes	$ 15.000,00	2,5	6	$ 225.000,00	0,5	$ 7.500,00
Gravámenes financieros	Mes	$ 1.305,00	2,5	1	$ 3.261,00	0,5	$ 652,50
SUBTOTAL					**$ 2.253.261,00**		**$ 413.152,50**
SUBTOTAL COMPLETO					$ 17.170.761,00		$ 3.396.652,50
PROVISION PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTIA					$ 157.671,00		$ 76.158,50
IVA 19%					$ 3.262.445,00		$ 645.364,00
TOTAL					**$ 20.590.877,00**		**$ 4.118.175,00**

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 548 91 32

SEGUNDA. ADICIONAR el contrato CD 048 de 2024 en un valor de CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 4.118.175,00), quedando como valor total más adiciones VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($24.709.052), incluidos todos los gastos e imputaciones que demande la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO. Esta adición esta soportada en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 35 del 31 de enero de 2025 y el certificado de reserva presupuestal No. 17 del 31 de enero de 2025.

TERCERA. PRORROGAR el Contrato CD 048 de 2024 en un plazo de quince (15) días más, contados a partir del vencimiento del contrato, es decir, desde el dos (02) de febrero de 2025 y hasta el dieciséis (16) de febrero de 2025, sin superar la vigencia del contrato CI 042 de 2024 firmado con el Municipio de El Peñol.

CUARTA. PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación, adición y prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

QUINTA. PÓLIZAS: EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a la compañía asegurada que expidió las garantías que amparan el contrato CD 048 de 2024 sobre la presente modificación, adición y prórroga del contrato, publicarlas a través del SECOP II y remitir copia a la Empresa Autónoma de El Peñol, en los tres (03) días hábiles siguientes.

CUARTA. Los demás términos y condiciones del contrato CD 048 de 2023, que no son objeto de aclaración, modificación o adición con la presente modificación, adición y prórroga, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

Para constancia se suscribe a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente
EL CONTRATANTE

JOSÉ ALEJANDRO MONTOYA GONZÁLEZ
EL CONTRATISTA

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Brahian Gómez Vallejo Profesional Apoyo a la Supervisión – Contratista	Brahian Gomez
Revisado por	Carlos Luna Rincón Asesor Jurídico EAP- Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

NIT 901637748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

Estado
VIGENTE

RESERVA NÚMERO : 35

LUSME

Fecha de Impresión: 31-Jan-2025
Fecha de la Reserva: 31-Jan-2025 Fecha de Vencimiento: 31/12/2025

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del
Decreto 111 de 1996 y en ejercicio de las funciones otorgadas en el Decreto 084 de 2021 y 086 de 2021, y demás normas concordantes

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2025 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado	Nuevo Vlr. Disponible
01.2.4.5.02.09.11.46	01	CI-042-2024 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	$4,118,175.00	$356,240,500.00
		Total:	**$4,118,175.00**	

Que se Reserva la suma de : Cuatro Millones Ciento Dieciocho Mil Ciento Setenta y Cinco Pesos.. ($4,118,175.00)

Beneficiario:

Descripción:

OTROSI 2 PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO IP-005 DE 2024 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CER BONILLA CER CONCORDIA, CER LA CHAPA -JESUS ANTONIO FRANCO, CER LA PRIMAVERA, CER PALESTINA DEL MUNICIPIO DE LE PEÑOL - ANTIOQUIA.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

LEIDY YAMILE ATEHORTUA USME
TESORERA

VIGENTE

LUSME

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 17

Fecha Impresión: 31-Jan-2025 Fecha Compromiso: 31/01/2025 16:44:01 Usuario Realizó: LUSME

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
OTROSI 2 CD-048-202	70953987	JOSE ALEJANDRO MONTOYA GONZALEZ	4,118,175.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: OTROSI 2 PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO IP-005 DE 2024 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CER BONILLACER CONCORDIA, CER LA CHAPA -JESUS ANTONIO FRANCO, CER LA PRIMAVERA, CER PALESTINA DEL MUNICIPIO DE LE PEÑOL - ANTIOQUIA.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	31/01/2025 16:44:01	4,118,175.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
35	01	01.2.4.5.02.09.11.46	CI-042-2024 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL C.	4,118,175.00

Total: 4,118,175.00

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

LEIDY YAMILE ATEHORTUA USME
TESORERA

El Peñol 30 de enero de 2025

Señores

- EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – EAEP
- MEMCO CONSTRUCCIONES E CONSULTORÍAS S.A.S.

Referencia: Contrato No. IP-005-2024, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL C.E.R BONILLA, C.E.R CONCORDIA, C.E.R LA CHAPA- JESÚS ANTONIO FRANCO, C.E.R LA PRIMAVERA, C.E.R PALESTINA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA".
Contrato No. CD-048 de 2024, cuyo objeto es: " REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO IP-005-2024 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CER BONILLA, CER CONCORDIA, CER LA CHAPA- JESÚS ANTONIO FRANCO, CER LA PRIMAVERA, CER PALESTINA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.

Asunto: Solicitud de adición de tiempo de 15 días más. Y adición de recurso

Cordial saludo.

En relación a solicitud presentada por la empresa contratista, y lo discutido en los diferentes comités de obra realizados, una vez revisado el balance de obra y los diferentes apu de obra extras, se ha podido constatar que está acorde a los precios del mercado actual, por consiguiente, cuenta con el correspondiente visto bueno por parte de esta interventoría, es importante tener en cuenta que para estas obras extras se requiere la adición de tiempo de aproximadamente 15 días más.

De igual forma solicitamos la misma adición de tiempo al contrato correspondiente de interventoría. Y la correspondiente adición de recurso para el tiempo adicional ($4.118.175), por consiguiente, anexamos el presupuesto de interventoría a este oficio.

Se anexa oficio por parte de la empresa contratista.

Quedamos atento ante cualquier inquietud

Cordialmente.

Nombre: JOSÉ ALEJANDRO MONTOYA G
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA						TIEMPO ADICIONAL	
PERSONAL							
CARGO	CANT	Vr/mes	MESES	% DED.	COSTO TOTAL	MESES	COSTO ADICIONAL
Director de interventoria	1	$ 3.900.000,00	2,5	20%	$ 1.950.000,00	0,5	$ 390.000,00
Residente de interventoria	1	$ 2.600.000,00	2,5	100%	$ 6.500.000,00	0,5	$ 1.300.000,00
Secretaria	1	$ 1.300.000,00	2,5	10%	$ 325.000,00	0,5	$ 65.000,00
SUBTOTAL					**$ 8.775.000,00**		**$ 1.755.000,00**
SUBTOTAL CON FACTOR MULTIPLICADOR		1,7			**$ 14.917.500,00**		**$ 2.983.500,00**
COSTOS OPERACIONALES							
DESCRIPCION	UNIDAD	COSTO UNITARIO	MESES	CANT.	COSTO TOTAL	MESES	COSTO ADICIONAL
Impresora en obra (alquiler)	Mes	$ 80.000,00	2,5	1	$ 200.000,00	0,5	$ 40.000,00
Papeleria y copias	Mes	$ 80.000,00	2,5	1	$ 200.000,00	0,5	$ 40.000,00
Arriendo oficina campo + dotación	Mes	$ 500.000,00	2,5	1	$ 1.250.000,00	0,5	$ 250.000,00
Gastos bancarios	Mes	$ 150.000,00	2,5	1	$ 375.000,00	0,5	$ 75.000,00
Ensayo de laboratorio	Mes	$ 15.000,00	2,5	6	$ 225.000,00	0,5	$ 7.500,00
Gravámenes financieros	Mes	$ 1.305,00	2,5	1	$ 3.261,00	0,5	$ 652,50
SUBTOTAL					**$ 2.253.261,00**		**$ 413.152,50**
SUBTOTAL COMPLETO					$ 17.170.761,00		$ 3.396.652,50
PROVISION PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTIA					$ 157.671,00		$ 76.158,50
IVA 19%					$ 3.262.445,00		$ 645.364,00
TOTAL					**$ 20.590.877,00**		**$ 4.118.175,00**

Nombre: JOSÉ ALEJANDRO MONTOYA G
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA